



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición o la fase de concurso-oposición por el turno de acceso libre y la fase de concurso-oposición por el turno de promoción interna de las pruebas selectivas de la Escala de Técnicos Medios de Informática, convocadas por Resolución de 25 de septiembre de 2023 de la Universidad de Zaragoza.

Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Informática, de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial del Estado", número 235, de 2 de octubre de 2023).

En base a la propuesta del Tribunal calificador, de 14 de enero de 2025 (e-TOUZ del mismo día), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y en aplicación de la base 11.1 de la misma, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas de la Escala de Técnicos Medios de Informática, a las personas aspirantes que han superado fase de oposición o la fase de concurso-oposición por el turno de acceso libre y la fase de concurso-oposición por el turno de promoción interna que se relacionan en el anexo, con indicación del puesto adjudicado según la base 11.2 de la convocatoria.

Segundo.- Ordenar el comienzo del periodo de prácticas el día 25 de marzo de 2025.

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes a las 8:00 horas en los destinos adjudicados, debiendo contactar con la persona responsable de su Unidad, para incorporarse a la realización de las prácticas.

Cuarto.- Las prácticas se realizarán mediante el desempeño efectivo de los puestos adjudicados por un período de tres meses.



No suspenderán el desempeño de las prácticas las ausencias por incapacidad temporal o por disfrute de permisos y vacaciones, siempre que se realice de forma efectiva (presencial), en el período de tres meses, un total de trescientas horas.

De no haber completado las horas de servicios efectivos al finalizar los tres meses, las prácticas se prorrogarán en los casos de ausencia por incapacidad temporal, permiso por parto, permiso por adopción o acogimiento, permiso por paternidad y reducción de jornada, hasta completar el total establecido. En el resto de casos se considerarán no completadas, aplicándose la letra c) del siguiente apartado.

Quinto.- Se entenderá que renuncian al proceso selectivo, a los efectos del artículo 61.8 del EBEP, no pudiendo ser nombradas funcionarios de carrera:

- a) Las personas aspirantes que presenten renuncia expresa a la realización del periodo de prácticas.
- b) Las personas aspirantes que, sin haber renunciado expresamente, no se incorporen a las prácticas, salvo que sea por causas de incapacidad temporal, permiso por parto, permiso por adopción o acogimiento y permiso por paternidad, debidamente justificadas. En estos casos deberá comunicar la situación al Servicio de PTGAS y Nóminas con antelación al inicio de la sesión de bienvenida indicada en el punto Segundo. La persona afectada dará comienzo a las prácticas el primer día siguiente hábil al de finalización de la causa que dio origen a la suspensión del inicio.
- c) Las personas aspirantes que, tras haberse incorporado a las prácticas, no completen en el período de tres meses, las trescientas horas de servicios efectivos, cuando no haya una causa de suspensión que permita prorrogarlas.

En estos casos, el órgano convocante requerirá del órgano de selección, relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera tras el desarrollo del periodo de prácticas.

Sexto.- El régimen de personal funcionario nombrado será el establecido por la legislación vigente para el personal funcionario en prácticas, que les será de aplicación desde que tenga lugar el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto



en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 27 de abril de 2023, entre otros. Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de marzo de 2025. El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, "Boletín Oficial de Aragón", número 11, de 17 de enero de 2025). Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, "Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero), Gerente en funciones (Resolución de 20 de enero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza), Alberto Gil Costa.



ANEXO: Nombramiento como funcionarios en prácticas

Apellidos y Nombre	Número de puesto	Puesto	Jornada	Área	Servicio	Localidad
Matías Sánchez, Enrique	15430	Programador	A1	Área de Aplicaciones	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Giménez Muñoz, David	30161	Programador (Ciberseguridad)	A1	Área de Sistemas	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Mesa Redondo, José Manuel	26030	Programador	A1	Área de Aplicaciones	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Baillo García, Ángel	27190	Programador de Software libre	A1	Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Gimeno Benedi, Pedro Jesús	27376	Programador	A1	Área de Servicios de la Red	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Sanchez Lázaro, Juan Francisco	26040	Programador	B1	Área de Usuarios	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Rubio Leira, José Luis	15580	Programador	A1	Área de Aplicaciones	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Arilla Navarro, José Miguel	28269	Técnico de Seguridad	A1	Unidad de Seguridad	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Bedoya Reyes, Alain	15562	Programador	A1	Área de Aplicaciones	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Millán Callabed, Beatriz	15003	Programador	A1	Área de Aplicaciones	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Pardillos Aznar, Marcos	15034	Programador	A1	Área de Aplicaciones	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza